NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2025-11-07 12:27:40

Solicitud: **20251610032553**

Dependencia: **Programación de la Producción**

Coordinador área solicitante: **CLEMENCIA TRIANA LUNA**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. Objeto del contrato

El contratista se obliga con la Imprenta Nacional de Colombia al suministro de planchas ecológicas con revelado ecológico en procesadora de diferentes medidas y calibres de conformidad con las características técnicas requeridas por la Entidad.

2. Condiciones técnicas.

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Precio unitario según estudio de mercado Sin IVA*	*Precio total según estudio de mercado SIN IVA*
	PLANCHA ECOLOGICA TAM. 525 x 459 MM CAL 15 SPEED 52	$ 9.584,00	$ 9.584,00
	PLANCHA ECOLOGICA TAM. 1050 x 795 MM CAL 30 KBA	$ 35.328,00	$ 35.328,00
	PLANCHA ECOLOGICA TAM. 730 x 605 MM CAL 30 SAKURAI	$ 18.691,00	$ 18.691,00
	PLANCHA ECOLOGICA TAM. 745 x 605 MM CAL 30 SM-74	$ 19.076,00	$ 19.076,00
	PLANCHA ECOLOGICA TAM. 1030 x 790 MM CAL 30 CD-102	$ 34.209,00	$ 34.209,00

**** Cuando aplique***

NOTA: *En caso de que la Imprenta Nacional de Colombia requiera planchas ecológicas con revelado ecológico en procesadora de diferentes medidas y calibres, diferentes a las aquí solicitadas, se solicitará cotización al contratista por intermedio del supervisor del contrato, si el precio cotizado por este se ajusta al valor del mercado, se autorizará la adquisición de dicho producto.*

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio

La Imprenta Nacional de Colombia en adelante INC, creada en 1905, es una de las instituciones más emblemáticas en la historia administrativa y cultural del país. Desde sus inicios, su misión ha estado orientada a garantizar la producción, edición e impresión de documentos oficiales del Estado, consolidándose como la entidad encargada de difundir la información normativa, legal y administrativa que sustenta la gestión pública. Durante más de un siglo, la Imprenta Nacional ha sido un eje fundamental para la transparencia, la memoria institucional y la comunicación entre el Estado y la ciudadanía. Así, la INC como Empresa Industrial y Comercial del Estado tiene

como objeto la "edición, impresión, divulgación y comercialización" de "documentos, publicaciones. Impresos" de todas las entidades nacionales que Integra las ramas del poder público en Colombia", según lo establecido en el artículo 2° de la Ley 109 de 1994, modificado por el Artículo 269 de la ley 1450 de 2011.

El cumplimiento de esta misión ha estado estrechamente ligado a la adquisición constante de insumos para impresión. Papeles de diferentes características, tintas, cartuchos, planchas, repuestos y demás materiales gráficos constituyen la base operativa de su labor. Sin estos suministros, la Imprenta Nacional no podría llevar a cabo su función esencial: producir publicaciones como el Diario Oficial, documentos de carácter legislativo, material informativo y de divulgación que respaldan el funcionamiento del aparato estatal.

La Imprenta Nacional de Colombia es una Empresa Industrial y Comercial del Estado vinculada al Ministerio del Interior, según lo establecido en el artículo 2° de la Ley 109 de 1994, modificado por el Artículo 269 de la ley 1450 de 2011, así las cosas la Imprenta Nacional de Colombia para el cumplimiento de su objeto misional requiere el suministro de planchas ecológicas con revelado ecológico en procesadora o reveladas en impresión, en diferentes medidas y calibres, con el fin de atender la demanda de nuestros clientes dentro del proceso productivo del área de CTP *(Computer to Plate)* de la planta de producción.

Actualmente se encuentra vigente el contrato No. 22500012, suscrito con la firma ECO 3 Colombia, el cual se adicionó en un 100% del valor inicialmente. Con corte al 24 de octubre de 2025, se presenta un avance de ejecución del 96.63%, con un saldo por ejecutar de $9.684.335 M/CTE

Razón por la cual, la necesidad imperante por parte de la Entidad de contratar nuevamente la adquisición de planchas papel bond a través de un contrato de suministro, por cuanto el mismo permite optimizar los procesos administrativos, al reducir significativamente los tiempos de gestión y los desgastes operativos asociados a compras recurrentes. Este mecanismo contractual garantiza el abastecimiento continuo de la materia prima, minimizando la necesidad de múltiples procesos de adquisición, lo que se traduce en mayor eficiencia, mejor planificación y uso racional de los recursos institucionales.

El área de Adquisiciones realizó el respectivo estudio de mercado para el suministro de planchas ecológicas con revelado ecológico, en el cual participaron las firmas ECO 3 Colombia y Terna Soluciones Gráficas. Como resultado de este análisis, se adoptó como precio techo el valor más alto cotizado, con el propósito de evitar reprocesos en caso de que el oferente con la propuesta económica más favorable no cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas establecidas en la invitación, o no suscriba el contrato. De esta manera, se garantiza la posibilidad de acudir a la siguiente propuesta habilitada, sin afectar la continuidad del suministro.

NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

ESTUDIO DE MERCADO

Para la presente adquisición de bienes, la Entidad llevó a cabo el respectivo trámite de cotización en donde se recibieron dos ofertas económicas de (02) oferentes: ECO3, TERNA:

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

#	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	ECO3		TERNA		PROMEDIO	VALOR MÍNIMO COTIZADO
				V/U SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	V/U SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA		
1	Plancha ecológica 525 x 459 speed 52 – calibre 15	unidad	1	$ 9.584,00	$ 9.584,00	$ 8.314,00	$ 8.314,00	$ 8.949,00	$ 8.314,00
2	Plancha ecologica 730 x 605 sakuray – calibre 30	unidad	1	$ 18.691,00	$ 18.691,00	$ 17.848,00	$ 17.848,00	$ 18.269,50	$ 17.848,00
3	Plancha ecologica 605 x 745 sm74 – calibre 30	unidad	1	$ 19.076,00	$ 19.076,00	$ 17.848,00	$ 17.848,00	$ 18.462,00	$ 17.848,00
4	Plancha ecologica 795 x 1050 kba – calibre 30	unidad	1	$ 35.328,00	$ 35.328,00	$ 33.054,00	$ 33.054,00	$ 34.191,00	$ 33.054,00
5	Plancha ecologica 790 x 1030 cd 102 – calibre 30	unidad	1	$ 34.209,00	$ 34.209,00	$ 33.221,00	$ 33.221,00	$ 33.715,00	$ 33.221,00
6	Corrector de plancha ecologica	unidad	1	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
7	Goma reveladora plancha ecologica x 20 lts	1 x 20 Litros	1	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					$ 116.888,00		$ 110.285,00		$ 110.285,00

Cuadro extraído del documento de estudio de mercado realizado por la Entidad*

NOTA 1: La empresa ECO3 en la cotización recibida registra lo siguiente; El corrector de planchas y el revelador de planchas se entregarán sin costo para la Imprenta Nacional.

NOTA 2: La empresa TERNA en la cotización registra lo siguiente: • Se suministrarán 4 correctores sin costo de plancha Termal sin proceso negativa.

• El proceso de revelado se desarrolla técnicamente en prensa no requiere químicas adicionales, este proceso técnico ya se realizó en planta de la imprenta Nacional con buenos resultado.

Así mismo, para la definición del presupuesto requerido de este proceso de contratación se estableció el promedio anual de consumo de planchas ecológicas en el periodo 2023 a 2025, información consolidada del Informe de Entradas y Salidas del Almacén del aplicativo SEVEN. Este consolidado se evidencia en la siguiente tabla:

Nombre del producto	Cantidades consumidas			Promedio Anual
	2023	2024	2025	
PLANCHA ECOLOGICA TAM. 525 x 459 MM CAL 15 SPEED 52	257	246	146	217
PLANCHA ECOLOGICA TAM. 1050 x 795 MM CAL 30 KBA	229	879	1.103	737
PLANCHA ECOLOGICA TAM. 730 x 605 MM CAL 30 SAKURAI	1.281	2.406	2.869	2.186
PLANCHA ECOLOGICA TAM. 745 x 605 MM CAL 30 SM-74	4.681	7.304	8.212	6.733
PLANCHA ECOLOGICA TAM. 1030 x 790 MM CAL 30 CD-102	5.296	8.048	8.212	7.186

Teniendo en cuenta que la duración del contrato se estima en doce (12) meses, para proyectar el valor de este contrato se tendrán en cuenta los consumos del último año, los cuales son mayores a las anteriores vigencias y luego se multiplican por el precio unitario de cada ítem, contenido en el estudio de mercado, adicionado con el IVA. De esta manera se establece el valor aproximado del presupuesto que se requiere para esta contratación.

Nombre de producto	Precio unitario según estudio de mercado SIN IVA	Cantidad consumida último año	Subtotal por ITEM
PLANCHA ECOLOGICA TAM. 525 x 459 MM CAL 15 SPEED 52	$ 9.584,00	146	$ 1.399.264,00
PLANCHA ECOLOGICA TAM. 1050 x 795 MM CAL 30 KBA	$ 35.328,00	1.103	$ 38.966.784,00
PLANCHA ECOLOGICA TAM. 730 x 605 MM CAL 30 SAKURAI	$ 18.691,00	2.869	$ 53.624.479,00
PLANCHA ECOLOGICA TAM. 745 x 605 MM CAL 30 SM-74	$ 19.076,00	8.212	$ 156.652.112,00
PLANCHA ECOLOGICA TAM. 1030 x 790 MM CAL 30 CD-102	$ 34.209,00	8.212	$ 280.924.308,00
Subtotal			**$ 531.566.947,00**
IVA			$ 100.997.720,00
Total			**$ 632.564.667,00**

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad actual y los históricos de consumo más un valor adicional por crecimiento es ventas para la vigencia 2026, la presente contratación se estima en la suma de $700.000.000.

3.1 Procesos para adquisición de productos **y servicios de comercialización**

N°. O. P.	N/A		
N° Cotización	N/A		
No. Contrato Cliente	N/A	Saldo del contrato a la fecha	N/A

3.2 Procesos de apoyo

N/A

4. Plazos

Plazo de entrega:	El plazo de cada entrega es dos (02) día calendario, a partir de la solicitud de la Imprenta Nacional de Colombia.	**Plazo de reposición (sólo para bienes):**	Un (01) día calendario, contados a partir del recibido del reporte de la Imprenta Nacional de Colombia.
Garantía:	Doce (12) meses		

4.1 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de doce (12) o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Requisitos técnicos

CONDICIONES TECNICAS:

a) **PRUEBA TÉCNICA HABILITANTE:** Con el fin de validar la calidad del producto, cada oferente que se presente a esta invitación deberá suministrar una (1) plancha en formato medio pliego (605x745 - SM 74) de muestra para realizar pruebas en las instalaciones y con la maquinaria de la Imprenta Nacional de Colombia. Esta prueba:

- Se realizará en presencia del oferente.

- No tendrá costo alguno para la Imprenta Nacional de Colombia.
- Posee un puntaje máximo de calificación de 100 puntos.
- Será objeto de descalificación en caso de que el oferente no se presente.
- El día de la prueba será estipulado en el cronograma de la invitación.

b) OFERTA TÉCNICA: Se debe incluir la descripción del bien solicitado en el objeto de esta invitación.

El oferente dentro de su propuesta deberá manifestar clara e inequívocamente que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos:

c) FICHA TÉCNICA: El oferente deberá adjuntar la ficha técnica de los productos ofrecidos, donde se puedan verificar los siguientes aspectos:

- El nombre del fabricante y país de origen de los productos.
- Compatibilidad con los dos (02) CTP de la Imprenta Nacional de Colombia: Trendsetter 800II y Screen 8600 FL.
- Debe garantizar un mínimo de tiraje real por cada opción de planchas para máquinas planas y rotativas en condiciones normales (papel esmaltado o bond), así:
 - Para la plancha libre de proceso: papel esmaltado y mate, cincuenta mil (50.000) tiros.
 - Para la plancha libre de proceso: papel bond, treinta y cinco mil (35.000) tiros.
- El oferente debe anexar ficha de seguridad de lo requerido.

NOTA: *la Imprenta Nacional de Colombia se reserva el derecho de llevar a cabo las pruebas que considere necesarias procedentes y/o conducentes para la constatación de los requisitos establecidos en la ficha técnica.*

d) PLANCHA CON REVELADO ECOLÓGICO: se refiere a la plancha que después de ser expuesta en el CTP (computer to plate) se revela con un producto ecológico y biodegradable o es revelada en impresión.

Para ello, y como requisito habilitante el proponente debe:

- Proporcionar la ficha técnica de los productos ofrecidos.
- Garantizar mediante certificación que el instrumento de medición de las planchas con que cuenta la Imprenta Nacional de Colombia (Platescope, de la marca X-Rite) es compatible con las planchas seleccionadas.
- Garantizar mediante certificación el soporte y apoyo técnico, para un adecuado desempeño de la plancha (de acuerdo con la norma ISO 12218) en los CTPS y en las diferentes prensas planas de la Imprenta Nacional de Colombia, durante la duración del contrato.
- Garantizar mediante certificación que entrega las planchas e insumos en empaque original de fábrica.
- Entregar los respectivos certificados de calidad o control del proceso por cada lote suministrado.

NOTA: *durante la ejecución del contrato, en los casos donde se evidencie un deterioro grave y progresivo de la plancha, que repercuta en un defecto comercialmente no deseable en el*

impreso y no alcance el tiraje mínimo solicitado, el proveedor deberá responder por las unidades de planchas que sea necesario repetir.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

1. Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
2. Guardar la debida reserva de la información que reciba en ejecución del presente contrato.
3. Entregar los bienes objeto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 a 5:00 pm.
4. Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
6. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

PARÁGRAFO. *El Contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Brindar respuesta a la Entidad en un Tiempo no superior a un (1) día posterior al requerimiento realizado por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.
2. Entregar el producto contratado debidamente empacado y en óptimas condiciones de uso, garantizando que corresponda a las especificaciones técnicas de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
3. Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública y en la oferta presentada por el contratista.
4. En el evento de que las planchas ofertadas requieran insumos y/o equipos para su revelado, el contratista deberá suministrarlos en su totalidad, sin que ello implique un costo adicional para la Entidad.
5. Garantizar que durante la ejecución del contrato se realicen los mantenimientos preventivos y correctivos sobre los equipos de revelado que se entreguen junto con las planchas asegurando su adecuado funcionamiento.
6. Cumplir estrictamente con el plazo de entrega ofertado y consignado en su oferta.
7. Realizar el reemplazo del producto y/o servicios que no cumpla con las características y/o condiciones técnicas requeridas en un término máximo de un (01) día calendario, previo reporte del supervisor del contrato.
8. Entregar las planchas que solicite la Imprenta Nacional de Colombia cumpliendo con los requerimientos técnicos específicos determinados por la Entidad.
9. Responder por las fallas de calidad del producto suministrado, por un término de seis (6) meses contados a partir de la entrega a satisfacción.

10. Brindar asistencia técnica presencial tendiente a resolver los inconvenientes, en términos inmediatos, que se presenten en el momento de hacer uso de la plancha.
11. Certificar que el proceso de revelado de las planchas es amigable con el medio ambiente, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.

5.1. Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar experiencia mínima con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación cuyo objeto haya sido "SUMINISTRO DE PLANCHAS ECOLÓGICAS" y que cuyo valor por cada una de las certificaciones sea igual o superior al valor estimado de la presente invitación. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar.
- Fecha de expedición.
- Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- Objeto del contrato.
- Período en el cual se ejecutó el contrato.
- Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.

En caso de que se aplique la subsanabilidad las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.
NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, ***pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos***. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (01) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
Ponderable Técnico	El oferente que acredite mediante certificación suscrita por el Representante legal de su Empresa Certificación la disponibilidad del producto **para entrega inmediata.**	700
Ponderable Económico	Menor Valor	300
TOTAL		1000

6.1 Descripción de calificación (si se requiere)**: N/A**

Describa el método y criterio del sistema de calificación

1. **Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:**

El oferente deberá bajo juramento, a través de su representante legal que:

Requisitos Ambientales

1. Realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, RAEES y peligrosos generados como resultado de los procesos utilizados para la prestación del servicio. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, El OFERENTE deberá entregar el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado, sin que esto genere un costo adicional para la Imprenta Nacional de Colombia.
2. Cumple con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.
3. Utiliza materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.

Requisitos de Salud y seguridad en el trabajo:

1. Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica.
2. Garantizar que la persona requerida para la asistencia técnica, esté debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal.

2. **Valor y forma de pago**

8.1. Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO	$ 700.000.000 M/CTE IVA INCLUIDO

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2 Forma de pago.

La Imprenta Nacional de Colombia pagará al proveedor mensualidades vencidas y/o proporcionales a los insumos, suministros o productos ingresados a Almacén, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor designado; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria

8.3. Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Luis Alberto Rodriguez - No. Radicado 20251610026243

9 **Acuerdo de niveles de servicio ANS** El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE (%)
Hasta cinco (05) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a siete (07) días desde el tiempo máximo de entrega	5%

10 Evaluador técnico

IVONNE MARTINEZ TORRES

11 Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

JHON JAIRO RODRIGUEZ DUARTE

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12 Observaciones especiales del requerimiento:

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de invitación pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 literal a) "Cuando el valor del presupuesto oficial del proceso de selección sea superior a cien (100) SMLMV" de la Resolución 02 del 25 de enero del 2024 "Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia", en consideración a que el valor a contratar es por $700.000.000; valor superior a 100 SMLMV. Asimismo, se dará estricto cumplimiento a lo consignado en el artículo 35 del manual de contratación.

CLEMENCIA TRIANA LUNA
Coordinador grupo de Impresión Grafica

Maria Eugenia Tovar Rojas

Maria Eugenia Tovar Rojas
cn=Maria Eugenia Tovar Rojas, o=Imprenta Nacional de Colombia, ou=Subgerente de Produccion , email=maria.tovar@imprenta.gov.co, c=EC

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subgerente de Producción

VIVIANA LEON HERRERA
Gerente General – Ordenadora del Gasto